DIARIO DE TORTOSA

Órgano del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVII

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Viernes 16 de Mayo de 1919

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
En Tortosa, un mes.. . . . . 1 pesetas
Fuera, trimestre. . . . . 3 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea. . . . . o'25 »

N. 11.150

El incendio de ayer

Serían las dos y media de la tarde, cuando un hombre que corría por la calle tocando un pito sin señalar ningún distrito, dió la voz de alarma, divulgándose al poco rato la noticia de que se había iniciado un incendio en la fábrica de arroz de los Sres. Pons y Enrich, hoy a cargo de los señores Albacar y Compañía.

Apresuradamente, nos trasladamos al lugar del siniestro, observando que del edificio-fábrica salía una enorme columna de humo; penetramos en el interior, viendo que el voraz elemento se había enseñoreado del departamento de moler y otros adyacentes.

En aquel momento, dada la magnitud del fuego, hubo verdadero pánico, porque ni había bombas, ni agua, ni nada en que se pudiese atajarle con éxito.

Así fué que algunas personas que comprendieron que era inútil luchar con ventaja, empezaron a sacar, con peligro de sus vidas, sacos de arroz del departamento incendiado, del que había una gran cantidad, pudiendo salvarse como unos cien.

Una de dichas personas que se expusieron de esa manera juntamente con otra que nos impide publicar su nombre fué el ordenanza de la Guardia civil D. Joaquín Garzón Fortin, que iba de paisano.

Al poco rato la primera bomba que acudió fué la de la Estación del ferro-carril conducida por personal de la misma, con cubos de lona, que prestó muy buen servicio, empezando a funcionar.

Después acudió una de las dos bombas del cuerpo de bomberos, con todas las mangas podridas, dándose el caso de que más agua se perdía por los agujeros que tenía que por la boquilla.

Acudió el batallón de Almansa con su jefe y oficiales, distribuyendo a la tropa que empezó a formar cordones, proveyendo de agua a las bombas, puesto que no tenían ninguna boca de incendios que pudiese proveerla directamente.

Mientras tanto el fuego se había hecho dueño de toda la fábrica (departamento de máquinas) y sus horrorosas columnas de humo salían por todas partes, causando dolorosa impresión.

Una brigada de albañiles voluntarios, juntamente con algunos bomberos, derribaron todo un tejado de un cuerpo del edificio lindante con el incendiado, con objeto de aislarlo, lo cual consiguieron después de mucho trabajo.

Mientras tanto, lo que ocurría con los vecinos que habitan el edificio lindante con la fábrica, era inenarrable.

El espanto se había apoderado de ellos y la mayoría empezaron a desalojar sus pisos, valiendose de todos los medios posibles, y en carros y a brazos, los llevaban los unos al Cine Doré, otros al café de idem, almacenes, etc., hasta no dejar nada absolutamente. Podemos asegurar que con ese vaiven de muebles se ha hecho un verdadero destrozo de vajilla, espejos, mármoles y sillas.

LAS PERDIDAS

Ademas del edificio, del que ha quedado destruida toda aquella parte que antes mencionamos, se quemaron unos 500 sacos de arroz que fué imposible sacarse de la habitación incendiada, las prensas y otros enseres de la fábrica valorados en más de 200.000 pesetas.

El fuego fué dominado cerca las siete de la noche, quedando entonces un retén de bomberos, Guardia civil y otro pelotón de soldados que han estado trabajando toda la pasada noche.

La estación del ferro-carril ha prestado muy buenos servicios, pues proporcionó cerca de 80 toneladas de agua, asi como las bombas e infinidad de cubos de lona que prestaron magnífico servicio, unido al personal de la misma, a cuyo frente figuraba el Inspector de la Estación.

Podríamos señalar muchos actos de arrojo realizados por personas a las que no amedrantaba la grandiosidad del fuego; pero en aquel momento no había clases ni distinciones y sí solo hombres que por salvar los intereses amenazados por el voraz elemento no reparaban dónde se metían.

Hubo tres heridos: un joven llamado José Redó, que cayó de bruces al querer subir por un farol; un chico mecánico que se quemó las manos y un soldado.

Vimos en aquel lugar a todas las autoridades: Jefe del Batallón Sr. Solanes, al Sr. Juez de Instrucción, al Capitán de la Guardia civil, Juez municipal, D. Antonio de Ramón, Alcalde Sr. Piñana, Concejales, Arquitecto y una infinidad de personas que acudieron al lugar siniestrado.

Muchas y justas censuras se oyeron contra el Cuerpo de Bomberos por las malísimas condiciones en que le tiene el Ayuntamiento. De las dos bombas, sólo pudimos ver una, la más mala; la otra, según dicen, están recomponiéndola. El resto del material, inservible.

El jefe de dicho Cuerpo se condolió de que tiene hecho el pedido por medio de oficio al Ayuntamiento de cuanto hace falta, pero éste se llama andana.

Congreso Médico celebrado en Madrid

El reputado Dr. D. Fernando Bravo Moreno, cuya competencia en Medicina legal es universalmente reconocida, ha llevado al Congreso el fruto de sus trabajos, en relación con los cuales leemos con el mayor gusto lo que sigue, y que consta en la orden del día de aquellas sesiones:

«El Congreso aprueba con aplauso las doce conclusiones siguientes en que puede encerrarse la ponencia del Dr. Bravo Moreno (Barcelona) que sobre los accidentes y complicaciones de las heridas, desde el punto de vista de la responsabilidad penal del agresor, ha presentado dicho señor en la sección correspondiente:

1.ª Las reglas de apreciación para determinar la responsabilidad penal del agresor en el delito de lesiones exigen que por su índole, además de atender a los elementos con que a la sazón se las califica y gradúe, estén sometidas al exámen de los accidentes y complicaciones que sean consecuencia natural de ella y modifique su curso, y por su consecuencia debe considerárseles como datos materiales de prueba y elementos formales de criterio por el influjo que produzcan en la lesión que sufra el indivíduo pasivo del delito. La norma del tiempo que tardan en la curación, hoy más que nunca, está expuesta a error por los progresos de la medicina moderna y porque hace intervenir en el proceso patológico hechos que pueden agravar o atenuar en detrimento de la justicia la situación especial del agente principal del daño.

2.ª Al determinar la responsabilidad penal de un agresor por lesiones, debe examinarse su historia fisiopatológica, pues en manera alguna puede darse una solución uniforme para todos los casos, y en ella encontraremos la capacidad para delinquir, el peligro que presente, sus inclinaciones nativas y otros elementos de su privativa individualidad que sirvan de criterio para graduar las fuerzas del delito por él cometido, y la pena estará en armonía con las condiciones y el estado de su salud habitual (dispépticos, diatéticos, tuberculosos, cancerosos, etc.)»

Es merecedora de aplauso la labor del dignísimo Dr. Bravo, pues tiende a que se reforme nuestro anacrónico Código penal, especialmente en lo que a medicina legal se refiere.

De elecciones

D. Diego de León Nuñez-Robles será el más genuino representante en Cortes de la clase y de los intereses agrícolas de la Comarca

Tortosa, población esencialmente agrícola y centro de una comarca feracísima de extraordinaria importancia, había de tener un día u otro un representante en Cortes que capacitado de los intereses que constituyen su principal o casi única riqueza, fuera el mejor defensor de esta misma riqueza. Ha llegado el día en que puede verse representada por el que ha demostrado y probado ser un acérrimo patriota y competente defensor de los intereses agrícolas tortosinos. Por nadie es desconocida la por todos conceptos laudable actuación del eminente agrario D. Diego de León. Agricultor en el más alto sentido de la palabra; técnico como el primero; director-propietario de las grandes explotaciones agrícolas, oleícolas y arroceras de que es propietario; Presidente de la Comunidad de Regantes, reune D. Diego de León los más legítimos títulos, las más relevantes condiciones para que pueda ser el representante más autorizado y mejor de los intereses agrícolas, de la clase agrícola de Tortosa y su distrito, y podemos decir de la comarca toda.

Así lo han comprendido y comprenden los agricultores, los payeses de Tortosa y su término y de los pueblos del distrito. Es para todos ellos, D. Diego de León, «su candidato», el candidato de la clase, un agricultor que como a tal sabrá defender los intereses agrícolas; un agricultor que tendrá especial interés en reñir batallas y en ganarlas para que no se perjudiquen los intereses que representará y para que estos mismos intereses sean fomentados en toda la extensión e intensidad posibles.

Hé ahí, pues, la razón o razones por las que el candidato agricultor D. Diego de León gana inconmensurable terreno en la clase agrícola o payesa. Es un candidato que indicado por ella, por ella será votado y a dicha clase representará especialmente. Y representando a la clase agrícola, representará los más importantes intereses de la ciudad y del distrito.

A nadie se escapa la trascendencia de tener un Diputado a Cortes que sea el genuino representante de los intereses agrícolas del distrito. De haberlo tenido antes, bien se puede afirmar que hubieran salido más victoriosos de las trabas y dificultades que hasta la fecha se han visto envueltos los productos agrícolas de la Comarca y en especial el aceite y el arroz.

Es, pues, hasta el propio egoismo, el interés natural que debemos tener por la riqueza de Tortosa y su distrito, lo que nos debe mover también a todos para que la candidatura de D. Diego de León resulte triunfante en los próximos comicios.

¡Agricultores, propietarios de intereses oleícolas y arroceros: vuestra defensa, que es la de Tortosa y su distrito, ya sabéis dónde está, a qué persona la habéis de encomendar!

Sección Oficial

BANCO DE ARAGON
Zaragoza

El Consejo de Administración ha acordado pedir a los Sres. Accionistas el desembolso del 5.º dividendo pasivo de 20 por 100 (cien pesetas por acción), cuyo importe se hará efectivo desde el 20 del próximo Junio al 5 de Julio inclusive, en las oficinas de la Sociedad en Zaragoza, Huesca, Teruel, Alcañiz, Barbastro, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Jaca, Tarazona y Tortosa; en las del Banco Urquijo, en Madrid; Banco de Bilbao, en Bilbao; La Vasconia, en Pamplona; Banco Guipuzcoano, en San Sebastián, y Banco de Vitoria, en Vitoria, debiendo presentar los resguardos de inscripción para estampar el cajetín correspondiente.

El retraso del pago del citado dividendo devengará intereses de demora a razón de 6 por 100 anual a partir del día 5 de Julio, sin perjuicio de la sanción que previenen los Estatutos.

Zaragoza 15 de Mayo de 1919.

El Secretario,
JOAQUIN BARDAVÍO.

NOTICIAS

Ayer, procedente de Madrid, llegó a esta ciudad nuestro querido y distinguido correligionario D. Manuel Kindelán, cuya candidatura para ser reelegido representante en Cortes por el vecino distrito fué proclamada por los alcaldes del mismo en las Casas Consistoriales de Roquetas. Proclamación que constituye el más alto honor para un Diputado, ya que ésta es la verdadera forma de designarlo.

Durante el día de ayer y hoy ha recibido numerosas visitas de personalidades políticas del distrito de Roquetas y de otras de esta ciudad que han querido significarle su gratitud por sus desvelos en su gestión cerca del ferro-carril de Alcañiz a San Carlos de la Rápita y de otros asuntos tan importantes como el de la exportación del aceite y del arroz.

Al saludarle DIARIO DE TORTOSA, se complace en reiterarle su adhesión y darle la más cordial enhorabuena por el entusiasmo que muestran sus electores en pro de su candidatura.

Estuvo el día de ayer variado, pues a media tarde, después de una mañana de sol, cayó una pequeña llovizna, repitiéndose luego la lluvia con un buen chubasco de corta duración, quedando al poco rato despejado el firmamento.

Empieza hoy la descarga en el puerto de Valencia de 525 toneladas de Sulfato Amónico que la Comunidad de Regantes-Sindicato Agrícola del Ebro había contratado con la casa Eugene Suter & C.ª, de New York, al precio de 93 pesetas los cien kilos. Para hacerse cargo de la mercancía, partió esta madrugada en el correo de Valencia nuestro querido amigo D. José Ravanals, Presidente del Sindicato de Riegos de dicha Comunidad de Regantes.

Próximamente debe llegar otro cargamento, también para la Comunidad de Regantes, de 650 toneladas y precio de 87'50 pesetas los cien kilos.

En los exámenes verificados en la Audiencia Territorial de Barcelona para secretarios de Juzgado municipal ha obtenido el título oficial don Cipriano Mercé Salvadó, natural de Roquetas, al que felicitamos, deseándole mucha suerte en su carrera.

La Cruz Roja de esta ciudad, inmediatamente se inició ayer el incendio de la fábrica de descascarillar arroz que llevan en arriendo los señores Albacar y Casas, montó el servicio, trasladándose dos camilleros y dos camillas con algunos socios y botiquín al lugar del siniestro.

En la camilla de dicha institución fué conducido a la Casa de Socorro el lesionado Francisco Redó.

Aviso a los veterinarios

Reunidos la mayoría de los propietarios de la partida de Engeija (Tortosa) en número de más de 250 socios, acordaron hacer saber por medio de este anuncio y en el «Boletín Oficial», que está vacante la plaza de veterinario que cuenta la iguala de más de 250 socios, que produce un buen sueldo a parte de otras ganancias.

Se recomienda a los señores veterinarios que es inútil presentarse sin acreditar buenas referencias y para solicitarla es necesario dirigirse al alcalde pedáneo de la partida.

Dice un diario de Tarragona:

«Procedente de Madrid, ha llegado ayer mañana a esta capital el ex-diputado por la Circunscripción don José Nicolau.

Nuestro distinguido amigo, cediendo una vez más a las reiteradas y generales indicaciones de los elementos que durante tanto tiempo ha venido representando en las Cortes, ha resuelto presentar una vez más su candidatura de diputado en las próximas elecciones, a pesar de que sus particulares intereses le aconsejarían no tomar parte en las luchas cuya excesiva frecuencia lleva el cansancio al cuerpo electoral y pone a los candidatos que no han hecho de la política un oficio lucrativo, en condiciones verdaderamente difíciles.

Nos felicitamos de la resolución, llena de verdadero altruismo, del señor Nicolau, y cordialmente felicitamos a la Circunscripción porque dispondrá de un candidato cuyos méritos positivos, reconocidos por sus propios adversarios, sería ocioso ensalzar en esta ocasión.»

Habiendo desaparecido las causas que obligaron a restringir la emigración, la «Gaceta» publica una Real Orden del Ministerio de Fomento, disponiendo:

Primero. Que se autorice el embarque de emigrantes por todos los puertos habilitados de la Península y sus islas, siempre y cuando acrediten aquéllos, ante los inspectores de emigración, mediante certificado expedido gratuitamente por la autoridad local respectiva, que no proceden de un pueblo en donde la grippe exista en forma epidémica; y

Segundo. Que asimismo se autorice el transporte de emigrantes en los barcos legalmente destinados a este servicio, admitiendo el número total de los que puedan contener conforme a su habilitación, quedando, por tanto, sin efecto las restricciones marcadas en la Real Orden de 10 de Enero último.

Observatorio del Ebro

Día 16 de Mayo de 1919 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 24°,2; tuvo lugar a las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 13°,0.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 759'8 mm., y a las 7 de hoy 761'3 mm.

El viento reinante fué ayer del NW y durante la noche ha sido del NNW.

NOTA. Ayer, cielo casi despejado hasta media tarde y cubierto después. Llovizna y truenos lejanos por la tarde: 0'2 mm.

—Ayer, 15, a 19-6-6, se registró un terremoto débil a la distancia de 190 kilómetros.

Sección Religiosa

SANTOS DE MAÑANA

Santos Pascual Bailón, cf. y fd.; Aquileo, Adriano, Pablo y Víctor, mrs.; y Santas Baicla, mr., y Restituta, vg.

La misa y oficio divino son de San Pascual Bailón, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 10 y 1/2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 y 1/2 a 8 y 1/2 de la mañana y de 4 y 1/2 a 6 y 1/2 de la tarde. A las 6 rosario.

Capilla de la Cinta: 6 rosario.

MES DE MARÍA

Templo Expiatorio, 6 y 1/2 mañana; Sagrario, 8 mañana, durante la misa; Seminario, 8 mañana y 7 tarde; Santiago, 6 tarde; San Blas, 7 y 1/2 tarde; San Pedro, 6 tarde; Sangre, 7 y 1/2 tarde; Ferrerías, 6 y 1/2 tarde; Capilla de la Cinta, 9 mañana, durante la misa.

Audiencia provincial

LESIONES

En una taberna del pueblo de Godall riñeron Juan Muñoz y el procesado Miguel Matamoros; éste sacó un cuchillo, con el cual infirió lesiones al Muñoz, quien necesitó para su curación 23 días de asistencia médica.

El fiscal pidió se condenara a dicho procesado con la pena de dos meses y un día de arresto mayor y pago de costas procesales.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Monteverde, solicitó la absolución de su defendido, alegando que concurría a su favor la circunstancia eximente de legítima defensa.

Actuó el procurador Sr. Martí.

Correo de la tarde

Denuncia

Madrid.—En el expreso de Barcelona ha llegado esta mañana la baronesa María de Capri, de nacionalidad austriaca, que se hospeda en el hotel de Méjico.

Esta señora ha presentado una denuncia al Juzgado refiriendo que anoche, a la hora de cenar, sobre la cama número 17 que ocupaba, dejó un bolso que contenía una pulsera de brillantes y perlas valorada en 6.000 pesetas, y una cantidad en billetes importante 1.800 francos.

Al despertar por la mañana notó que había perdido el bolso, apresurándose a ponerlo en conocimiento de un empleado del coche, quien le manifestó que por la noche lo había bía recogido y que se lo devolvía tal y conforme lo había encontrado, mas al abrirlo notó la falta de los billetes y la pulsera.

La denunciante hizo constar que por la noche vió sentado en el pasillo a un empleado de la Compañía y que en el departamento inmediato al suyo viajaba una señora con domicilio en Madrid, datos consignados por si pueden servir de indicios al Juzgado.

La cuestión de Fiume

París.—Han empezado las negociaciones oficiales respecto a la cuestión de Fiume.

Es posible que la ciudad de Fiume sea puesta bajo la soberanía de Italia y que el puerto sea puesto bajo un régimen especial.

El punto de vista de Wilson no ha cambiado, pero Francia e Inglaterra se esfuerzan para llegar a un acuerdo.

Detención de Miranda

Barcelona.—Por la policía ha sido detenido y puesto a disposición del capitán general el conocido sindicalista Francisco Miranda.

La autoridad militar lo tenía reclamado desde pocos días después de haber estallado la reciente huelga general.

Las mujeres, electoras

Lisboa.—Se ha publicado un decreto según el cual las mujeres tendrán derecho a emitir su voto en las elecciones. También dispone sean elegibles.

De un proceso

Berna.—Comunican de Berlín que en el proceso de los asesinos de Liebknecht y Rosa Luxemburgo, han sido condenados Hussard y Hurges a dos años de cárcel y a cuatro años de pérdida de sus derechos civiles; el teniente Kurt Vogel a dos años de cárcel y a destitución; el teniente Rittmann a seis semanas de riguroso arresto.

Los demás acusados fueron indultados.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó